



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio:

SG.LP.08-2019/1506

Bitácora:

08/G1-1118/03/19

Lugar:

Chihuahua

Fecha:

02 de Abril de 2019

EJIDO GASACHI

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Marzo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2018/150 de fecha 13 de Diciembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO GASACHI, Ocampo, P-08-051-GAS-002/15, tutor, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 131.000 Metros cúbicos rollo	13	17	29	21216144	21216156
EJIDO GASACHI, Ocampo, P-08-051-GAS-002/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,859.000 Metros cúbicos rollo	185	77	261	21216157	21216341
EJIDO GASACHI, Ocampo, P-08-051-GAS-002/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 3,231.000 Metros cúbicos rollo	320	134	453	21216342	21216661
EJIDO GASACHI, Ocampo, P-08-051-GAS-002/15, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 27.000 Metros cúbicos	3	1	3	21216662	21216664
EJIDO GASACHI, Ocampo, P-08-051-GAS-002/15, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 471.000 Metros cúbicos rollo	47	1	47	21216665	21216711

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES

